



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 150476

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y teniendo en cuenta:

Que mediante Radicado SDA No. **1144** del 11 de enero de 2007 se denunció la presunta contaminación atmosférica generada por la quema abierta de asfalto en la Avenida Calle 72 entre carrera 103 A y 104, de esta ciudad.

Que el Grupo de Quejas y Soluciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, practicó visita el 17 de enero de 2007 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico N° 0314 del 29 de enero de 2007, mediante el cual se estableció lo siguiente: *"...Se realizó un recorrido por todo el sector comprendido entre la Avenida Calle 72, entre las Carreras 103 A y 104 y no se observó quema alguna o vestigios de la misma. Se le preguntó a un vecino del sector e informo que la semana anterior a la fecha, había personas tapando huecos de manera informal, para ganarse una retribución económica de los vehículos que pasaban. Se establece desde el punto de vista técnico, que al momento de la visita, no se encontró actividad alguna de quema, que genere afectación por emisiones atmosféricas..."*

En consecuencia,

DISPONE:

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado SDA No. 1144 del 11 de enero de 2007, que denunció la presunta contaminación atmosférica generada por la quema abierta de asfalto en la Avenida Calle 72 entre carrera 103 A y 104, de esta ciudad.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

15 MAR 2007

ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:
Proyectó: Garmier Lizeth Bollivar Meléndez

Bogotá sin indiferencia